



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN-CDNAT-2021-220

SALTA, 20 de agosto de 2021

EXPEDIENTE Nº 20.111/2018

VISTO:

Las Res. Nº 137-SRT-2020 y Nº 111-SRT-2021 – relacionadas con las prórrogas de la designación del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA** – DNI Nº 36.135.552 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mecánica de los Fluidos" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 05 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 y desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 22 de junio de 2021 resolvió convalidar las mismas en su totalidad.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado al cargo de auxiliar docente de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Urbina de la planta de la Sede Regional Tartagal, según lo plasmado en las Resoluciones Nº 137-SRT-20 y 111/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

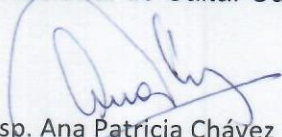
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

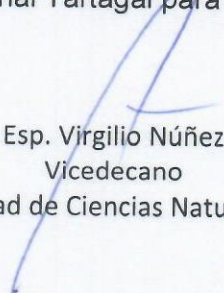
ARTÍCULO 1º.- Convalídense las Res. Nº 137-SRT-2020 y Nº 111-SRT-2021 – relacionadas con las prórrogas de la designación del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA** – DNI Nº 36.135.552 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Mecánica de los Fluidos" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 05 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 y desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, respectivamente; y que fueran emitidas por la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación siendo afectado al cargo de auxiliar docente de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Urbina de la planta de la Sede Regional Tartagal, según lo plasmado en las Resoluciones Nº 137-SRT-20 y 111/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Urbina, Profesor responsable, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Sede Regional Tartagal para su RESERVA.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales